



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N° 1272

(26.08.2024)

"Por medio de la cual se integra la Comisión Escrutadora Encargada de efectuar el Escrutinio General de la Elección de los Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal del Departamento del Valle del Cauca".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 16 de la ley 909 de 2004, "*Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones*" y el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto 1083 de 2015, "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública*", señalan que en todos los organismos y entidades reguladas por la Ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) Representantes de la entidad u organismos designados por el Nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deberán ser de Carrera.

Que para dar cumplimiento a lo anterior, el Departamento del Valle del Cauca realizó la Convocatoria para la elección de los dos (2) representantes de los Empleados ante la Comisión de Personal y dos (2) suplentes que se realizará el día jueves 29 de agosto de 2024.

Que en la citada Convocatoria se estableció que el escrutinio general y la declaración de las elecciones se llevarán a cabo el día 29 de agosto de 2024, en el salón de Gobernadores ubicado en el mezanine, del edificio Palacio de San Francisco.

Que por lo expuesto, se hace necesario integrar la Comisión escrutadora encargada de efectuar el escrutinio general de la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Integrar la Comisión Escrutadora para la realización del escrutinio general y la declaración de la Elección de los Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal de la Gobernación del Valle del Cauca, así:

1. El Subdirector Técnico de Desarrollo y Bienestar del Talento Humano
2. El Subdirector de Recursos Físicos
3. Los Jurados de Votación designados para el proceso de elección.

ARTICULO 2º: Serán funciones de la Comisión Escrutadora las siguientes:

1. Realizar el Escrutinio General el día jueves 29 de agosto de 2024, en el salón de Gobernadores ubicado en el mezanine, del edificio Palacio de San Francisco.
2. Verificar los resultados en el aplicativo diseñado para realizar la elección virtual, haciendo el conteo de la sumatoria de los votos obtenidos por los candidatos sea igual al número total de votos realizados

U. P. E. L.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION N° 1272
(26.08.2024)


"Por medio de la cual se integra la Comisión Escrutadora Encargada de efectuar el Escrutinio General de la Elección de los Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal del Departamento del Valle del Cauca".

3. Resolver las reclamaciones o solicitudes hechas por los candidatos en el acto mismo del escrutinio General.
4. Declarar la elección de los Representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Gobernación del Valle del Cauca y sus suplentes.
5. Elaborar y firmar el acta del Escrutinio General.

ARTICULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Santiago de Cali, a los 26 del mes de Agosto de 2024



OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana _____

Redactor y transcriptor: Fredy Harold Rojas Erazo – Líder de Programa 